

**Aspectos ambientales y laborales:**

Se trata de un proyecto de categoría III según el procedimiento de revisión medioambiental y laboral de la CII porque puede tener como resultado ciertos efectos que pueden evitarse o mitigarse siguiendo normas de desempeño, directrices y criterios de diseño generalmente reconocidos. Para estar informado de los requisitos de la CII, el Prestatario ha asistido al taller de capacitación medioambiental para intermediarios financieros ofrecido por la CII y otros equivalentes. Cada empresa elegible deberá cumplir las leyes, reglas y normas nacionales en materia de medio ambiente y trabajo, así como los lineamientos ambientales de la CII.